

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101940515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3910/2015

BITÁCORA: 16/G1-0194/05/15

Morelia, Michoacán, 14 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL

EJIDO SAN FRANCISCO DE LOS REYES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2471/2013 de fecha 18 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 671.711 Metros cúbicos	85	890	974	14635120	14635204
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 103.340 Metros cúbicos	14	975	988	14635205	14635218
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.010 Metros cúbicos	79	989	1067	14635219	14635297
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 116.075 Metros cúbicos	16	1068	1083	14635298	14635313
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 348.225 Metros cúbicos	176	1084	1259	14635314	14635489
Ejido San Francisco de Los Reyes, Tlalpujahua, P16093FRA001, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 76.397 Metros cúbicos	40	1260	1299	14635490	14635529

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3910/2015
BITÁCORA: 16/G1-0194/05/15

Morelia, Michoacán, 14 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

Cop. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

VMAC / CACS/ HMAP/ HMF /MLPNO